

## Cuenta Corriente

Categoría: BPA

Creado: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36 - Última actualización: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 919

### ~~Servicios asociados a la Cuenta corriente:~~

---

#### **Tarjeta magnética asociada a Cuenta Corriente:**

- Cuenta que utiliza además del efectivo, la tarjeta magnética como instrumento de pago.
- Sólo recibe créditos desde la cuenta corriente abierta en la Sucursal.
- Puede ser operada en ATM's y TPV'S.

#### **Domiciliación de nóminas:**

- El Banco realiza el pago por concepto de salarios directamente a las Tarjetas Magnéticas de los trabajadores contratados.

Pago automático de impuestos para TCP:

- Servicio donde el banco paga los impuestos directamente, siempre que existan los fondos suficientes en la cuenta corriente del titular.
- Banca Remota  
-Transfermovil

#### **Cooperativas no Agropecuarias (CNA):**

Cuando se constitución de una CNA, los aspirantes a socios fundadores realizan las aportaciones dinerarias en pesos cubanos, en un Depósito Inicial.

- Este depósito se solicita en la Sucursal del domicilio social que tendrá la Cooperativa.
- Esta cuenta tiene como único fin, el depósito de las aportaciones dinerarias en pesos cubanos para la constitución de la cooperativa, y una vez constituida, se transfiere el saldo a una Cuenta Corriente.
- La cuenta corriente solo se puede abrir cuando ya esté creada la Cooperativa.
- Se puede solicitar su apertura en CUP y/o CUC, en la misma Sucursal donde se realizó el depósito inicial para las aportaciones.
- Las Cooperativas no Agropecuarias operan en un solo banco y abren cuenta en una sola Sucursal.

#### **Documentos a presentar para la apertura del Depósito Inicial:**

- Autorización de la constitución de la Cooperativa no Agropecuaria emitida por el órgano local del Poder Popular, el organismo de la Administración Central del Estado o la entidad nacional que corresponda.
- Documento que acredite el mandato simple o representativo (documento en el cual los socios designan el representante de la CNA en formación que realizará los trámites para su constitución), de ser procedente.
- Carta de solicitud, en la cual se especifica el nombre de la cooperativa en formación, los datos personales de los aspirantes a socios fundadores o de sus representantes (entiéndase número de carné de identidad, nombre y apellidos, dirección particular, teléfono), en los casos en que se otorgue un mandato simple o representativo o se actúe con un Comité Gestor y los montos en CUP que aportará cada socio

## Cuenta Corriente

Categoría: BPA

Creado: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36 - Última actualización: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 919

~~fundador.~~

---

### Documentos a presentar para la apertura de la Cuenta Corriente:

- Copia certificada de la escritura de constitución y de los estatutos.
  - Certificación de la inscripción en el Registro Mercantil.
  - Número de identificación tributaria y de la Oficina de Estadísticas e Información (para los casos en que la ONAT aún no le haya entregado a la CNA su código NIT, la sucursal introducirá el número de carné de identidad del representante legal en el campo destinado para el código NIT y cuando el mismo sea facilitado se procede a su modificación en el sistema).
  - Cualquier otra documentación adicional que el banco considere necesaria
  - Las cuentas corrientes en CUC no requieren licencia del Banco Central de Cuba para su apertura y en las transacciones se aplica el tipo de cambio de compra para la población.
- Las CNA pueden operar, además de la cuenta corriente, los siguientes tipos de cuentas:

- Cuenta de gastos: Cuenta que recibe fondos de otras cuentas del titular, abiertas en la misma institución bancaria.
- Depósito a plazo fijo: Cuenta para mantener fondos temporalmente libres por un plazo determinado. Devenga intereses siempre que cumpla con el período acordado. Los fondos de estas cuentas sólo pueden transferirse a la cuenta corriente de donde provinieron inicialmente.
- Cuenta de financiamiento: Cuenta asociada a un financiamiento concedido por una institución financiera. Desde esta cuenta sólo se pueden realizar pagos en correspondencia con el objeto del crédito. Estas cuentas se cerrarán de forma inmediata una vez que se hayan utilizado los fondos.
- Cuenta de ingresos: Cuenta que se abre exclusivamente para recibir ingresos que serán transferidos periódicamente a una cuenta corriente del propio titular. Esta cuenta puede ser abierta con el fin de facilitar depósitos que físicamente se producen en localidades lejanas a la ubicación de la cuenta corriente.
- Cuenta plica o scrow: cuenta que se establece en virtud de un acuerdo de financiamiento y representa una garantía al depositarse fondos o fluir ingresos para asegurar la amortización de la deuda. Los excedentes que se producen en estas cuentas, una vez cubierto el compromiso de pago, sólo podrán tener como destino la cuenta corriente del prestatario que cedió los flujos.
- Cuentas para Fondos Colaterales Personas Jurídicas Sector No Estatal y Otras Captaciones de Clientes Personas Jurídicas Sector No Estatal, según corresponda.

### Servicios asociados a la cuenta Corriente:

Tarjetas Mayoristas

## Cuenta Corriente

Categoría: BPA

Creado: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36 - Última actualización: Lunes, 16 Noviembre 2020 11:36

Escrito por Equipo de Produccion Provincial

Visto: 919

~~• Para las operaciones de pagos que se realicen tanto en el territorio donde operan, como en otras provincias del país.~~

Domiciliación de nóminas:

- El Banco realiza el pago por concepto de salarios directamente a las Tarjetas Magnéticas de los socios.

Banca Remota

### **Comisiones asociadas a la operatividad de la Cuenta Corriente:**

- Cierre de la cuenta antes cumplirse el mes de abierta.
- Estados de cuentas con una periodicidad distinta a la mensual o adicionales.
- Emisión de chequera.
- Certificación de cheques.
- Emisión de cheques de gerencia.
- Extravío o deterioro de chequera.
- Venta de talonarios de transferencias.
- Envío de transferencias.
- Comisión por el pago automático de impuestos.